

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Isabel Raposo Vidal Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Fisioterapia del Departamento de Fisioterapia de esta Universidad.

A Coruña, 25 de febrero de 2002.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

5130 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José María Mella Márquez.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provincia de una plaza del cuerpo docente de Universidades convocada por Resolución de 24 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Catedrático de Universidad a don José María Mella Márquez, con documento nacional de identidad 35.974.986, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo, clase de convocatoria, concurso.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

5131 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Diego Cano Soler.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 26 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesor titular de Universidad, a don Diego Cano Soler, con documento nacional de identidad 7.224.598, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», Departamento Economía y Hacienda Pública, clase de convocatoria concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de

reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

5132 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María del Pilar Poncela Blanco.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 26 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesora titular de Universidad, a doña María del Pilar Poncela Blanco, con documento nacional de identidad 33.271.114, en el área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», Departamento Análisis Económico: Economía Cuantitativa, clase de convocatoria concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

5133 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Rodríguez Moneo.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 22 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesora titular de Universidad, a doña María Rodríguez Moneo, con documento nacional de identidad 50.948.216, en el área de conocimiento de «Psicología Básica», Departamento Psicología Básica, clase de convocatoria concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.